

LEY SIN TECHO

Pepa Vázquez

Legislar lo inlegislable.

Tan viejo como Castelao,

- Din que van prohibir os pobres.
- Mellor que prohiban a pobreza.

Parece que las encuestas de opinión cada vez son mas sutiles, y que algunos gobernantes nos toman por personas sin criterios, lanzan propuestas para ver las respuestas y los votos que pueden ganar o perder sin importarles nada mas.

Pues mi opinión es que ante problemas complejos soluciones complejas, y ante problemas humanos soluciones humanas. Esta es la cuestión.

Las comunidades autónomas tienen transferidas las competencias en materia de servicios sociales, pero no hay una ley de servicios sociales estatal, que englobe todo el entramado de políticas sociales cada vez mas disperso y debilitado. ¿para cuando este marco normativo?.

El problema de las personas sin techo es la punta de un iceberg de una sociedad rota y desestructurada y de cientos de vidas truncadas por miles de razones diferentes, que cualquiera puede llegar a vivir.

En Galicia casi no hay albergues de gestión pública, y las organizaciones que cubren este servicio sobreviven gracias a la colaboración ciudadana y a las aportaciones de algunos municipios, por ello no es necesario incidir en el tipo de servicio que pueden prestar, podemos imaginarlo.

La mayoría de las personas sin hogar tiene muchas dificultades para acceder al sistema de servicios sociales actual y a nadie le gusta dormir en la calle, pasar días sin ducharse, y sobrevivir despues de cada amanecer.

Por lo tanto, no es necesaria una Ley para las personas sin techo, es necesario un sistema de protección social que permita a las personas recuperarse cuando se han perdido a si mismas, que facilite lavanderías, duchas, alimentos, y acompañamiento para recuperarse para poder seguir formando parte de esta sociedad, aunque no se tenga techo, ni trabajo, ni familia, ni amigos, ni dinero, ni salud... porque manteniendo la dignidad se es valioso ante uno mismo y ante el mundo.